Fecha de la solicitud:	14 de Noviembre de 2024
Tipo de solicitud:	Adición - Prórroga
Fecha de recepción en la Oficina Asesora Jurídica:	
Nombre y dependencia del Director(a) que presenta la solicitud:	ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO Subdirector(A) Administrativo y Financiero (E)
Items del plan de compras en que se encuentra prevista esta modificación:	70080
Tipo y número de Contrato por modificar:	Prestación de servicios 1097-2024
Objeto del Contrato	Contratar a precios unitarios fijos el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
Proyectos de inversión o rubros de funcionamiento:	
Nombre del Contratista:	YANET ZAMBRANO SILVA
Justificación:	Se solicita la modificación del contrato de obra No. 1097 de 2024, en el sentido de adicionar el valor inicialmente pactado y prorrogar el plazo de ejecución, suscrito entre la SDDE y la señora YANET ZAMBRANO SILVA, el con fundamento en lo siguiente: 1. Que el día el 26 de agosto de 2024, la SDDE aceptó la oferta presentada por la señora Yanet Zambrano Silva, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SDDE-IPMC 08-2024, cuyo objeto correspondió a "Contratar a precios unitarios fijos el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico". 2. Que el valor del contrato, se pactó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.771.048), el valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato. 3. Que el plazo de ejecución se estableció en tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual tuvo lugar el día 5 de septiembre de 2024, señalándose como fe terminación el día 4 de diciembre de 2024. 4. Que a la fecha el contrato de obra No. 1097 de 2024, presenta el siguiente balance financiero: • Valor inicial: $40.771.048 • Pagos efectuados al contratista: $28.731.369 • Pagos pendientes por efectuar al contratista $12.039.678 • Saldo del contrato a la fecha; $12.039.678 5. Que, durante la ejecución del contrato, dentro de las actividades del mantenimiento correctivo que se deben efectuar al inmueble con el fin de garantizar su perfecto estado de funcionamiento, se ha observado que se deben efectuar las siguientes gestiones, algunas de las cuales son adicionales, a lo inicialmente previsto y otras constituyen mayores cantidades: - En la zona de almacenamiento del primer piso del inmueble, se encuentran ubicados 30 reflectores que no están funcionando, por lo que se requiere efectuar su reemplazo de manera inmediata con el fin de garantizar la iluminación de este espacio. - Se observa que el cuarto de bombas, ubicado en el primer piso del inmueble, presenta filtración de agua, haciendo que se inunde, por lo que se requiere efectuar intervención inmediata con el propósito de ubicar el tubo roto, para proceder a cambiarlo realizando un empalme o cambio de codo y finalmente resanar la placa. - La zona de almacenamiento, ubicada en el primer piso de la plataforma, presenta a filtración de agua, por lo que se hace necesario intervenir la placa y encontrar el punto donde se presenta la filtración, para posteriormente efectuar el cambio en el empaque o del codo de la tubería. - Se observa que el cerramiento exterior, se encuentra con pintura deteriorada afectada por el agua y partículas del ambiente, generando capas y coloraciones que requieren ser tratadas, y de esta manera alargar la vida útil.

	- Así mismo se hace necesario realizar la pintura de marcos o vanos de ventanas en muros de circulación y demás pintura que sea inferior a 40 cm en zona de circulación del primer piso. - Debido a que dos puertas tienen la chapa en mal estado impidiendo ajustarla, se requiere realizar el cambio de estas, para garantizar la seguridad del personal. Aunado a lo anterior, y con el fin de poder llevar a cabo de manera eficiente las anteriores actividades y dejar el inmueble en óptimas condiciones, es necesario: • Contar con 6 secciones de andamios certificados para instalación de reflectores que se encuentran a una altura de más de 3 metros de alto • Efectuar el aseo general del inmueble • Efectuar el retiro de escombros, para lo cual se requiere contratar una volqueta para su disposición final. Que, en razón a lo expuesto, desde la supervisión del contrato, se considera oportuno y justificado efectuar la adición al valor del contrato en la suma de $19.546.351, la cual se encuentra justificada de la siguiente manera: Ítem 1: Suministro e instalación reflector led 100 watts, 30 unidades, valor unitario $97.000, valor total por 30 unidades $2.910.000 Ítem 2: Reparación filtración cuarto de bombas, valor total: $500.000 Ítem 3: Reparación tubo prueba de tanques, valor total: $300.000 Ítem 4: Pintura paredes altura completa, 80.25 m2, valor unitario m2: $20.000, valor total: $1.605.000 Ítem 5: Pintura paredes altura completa: 33.9 ml valor unitario: $15.000, valor total: $508.000 Ítem 6: Pintura cerramiento exterior ambas caras incluye reparaciones varias, 208.74 m2, valor unitario: $40.000, valor total: $8.349.620 Ítem 7: Suministro e instalación chapa de bola pomo metálico, 2 unidades, valor unitario: $65.550, valor total: $131.100 Ítem 8: Alquiler andamios tubulares certificados, valor total: $2.000.000 Ítem 9: Aseo general, valor total: $200.000 Ítem 10: Retiro de escombros, valor total: $500.000 Administración 5%: 850.211 Imprevistos 4%: $680.168 Utilidades 5%: $850.211 IVA 19%: 161.540 Valor total: $19.546.350 Así mismo, se debe contar con el tiempo adicional para ejecutar las anteriores actividades, por lo cual, se debe prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024. Que conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con la presente modificación, no se excede el límite impuesto por el legislador para adicionar el valor de los contratos, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Que, de acuerdo con lo anterior, se solicita al ordenador del gasto autorizar y aprobar la adición y prorroga del contrato de obra No. 1097 de 2024. Que, en consecuencia, las clausulas del contrato que se pretenden modificar, quedarían de la siguiente manera: 6. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de tres (3) meses y veintisiete (27) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 7. VALOR Acorde con la oferta presentada y las condiciones de la invitación Pública el valor del contrato es por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($60.317.399), el valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato.

Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carera 60 Nº 63 A- 52. Teléfonos 3693777 Ext 240 - 243
e-mail: secretaria@desarrolloeconomico.gov.co

Se adjuntan todos los documentos necesarios para la realización de la modificación solicitada.

PEREZ TIRADO ALVARO ALONSO

Firmado digitalmente por PEREZ TIRADO ALVARO ALONSO
Fecha: 2024.11.27 12:40:19 -05'00'

ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO

Subdirector(A) Administrativo y Financiero (E)

Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carera 60 Nº 63 A- 52. Teléfonos 3693777 Ext 240 - 243
e-mail: secretaria@desarrolloeconomico.gov.co